

Pautas para el Manejo Pesquero en el TIPNIS

Febrero del 2005



Servicio Nacional de
Areas Protegidas
(SERNAP)



Cooperación
Técnica
Alemana



Equipo de trabajo

Equipo técnico

Paul Van Damme (FAUNAGUA)
Milton Zapata (FAUNAGUA/ULRA)



Coordinación general
Diseño gráfico mapas; Elaboración de SIG

Asistencia técnica

Angel García (MAPZA)
Ingrid Betancourt (MAPZA)
Jaime Galarza (MAPZA)

Asistencia general
Asistencia redacción; marco institucional
Apoyo logístico y coordinación talleres

Equipo SERNAP-TIPNIS

Vladimir Orselini (SERNAP)
Raul Urqueta (SERNAP)
Bartolo Semo (SERNAP)
Guarda Parques SERNAP-TIPNIS



Director TIPNIS
Jefe de Guarda Parques TIPNIS Sur
Jefe de Guarda Parques TIPNIS Norte
Apoyo logístico trabajo de campo

Equipo indígena

Adrian Wilche (Subcentral Indígena)
Comunidades Indígenas del río Ichoa
Comunidades Indígenas del río Isoboro

Coordinación general
Propuestas de manejo del lagarto
Propuestas de manejo del lagarto

Introducción

El Parque Nacional Territorio Indígena Isiboro-Sécure (TIPNIS) se sitúa en el extremo sur del Departamento del Beni (provincia Moxos) y en el norte del Departamento de Cochabamba (provincia Chapare), y abarca una parte significativa de las cuencas de los ríos Isiboro y Sécure. Es un territorio vasto que incluye pie de monte y una enorme planicie de inundación.

Los ríos, lagunas y zonas inundadas son una importante fuente de abastecimiento para la gente que vive en el TIPNIS, que son mayormente Yuracarés, Mojeños Trinitarios y Chimanes. En la zona sur, existe una población quechua-aymara de colonizadores. Además, existen algunas propiedades privadas en el sur (Santa Rosa de Isiboro) y en la zona central (estancieros en la cuenca del río Ichoa).

Desde siempre, los indígenas han pescado en los ríos y lagunas utilizando artes tradicionales, pero recientemente también han empezado a emplear mallas. Además aprovechan otros recursos hidrobiológicos estacionales, como los huevos de las tortugas.

Aparte de los usos tradicionales, existe también una explotación comercial que hasta ahora se ha estado desarrollando en un vacío legal: la caza ilegal del lagarto en la zona central y norte, y la pesca semi-comercial en el sur del TIPNIS. Estos hechos demandan nuevos enfoques de manejo de los recursos, que tienen que ser complementarios, y no contrapuestos a los sistemas tradicionales de manejo practicado por los indígenas desde hace siglos.

En el caso de los recursos pesqueros, el objetivo principal es sin duda el de asegurar que el recurso no se agote a mediano ni a largo plazo, o en otras palabras, que las actividades pesqueras semi-comerciales dentro y fuera del TIPNIS no perjudiquen a la pesca que es la piedra angular para la subsistencia de las 35 comunidades asentadas en el TIPNIS.

El manejo pesquero en el TIPNIS significa un desafío grande, debido a que éste está ubicado en un contexto regional un tanto complicado. Los conflictos limítrofes entre Cochabamba y Beni complican la implementación de una estrategia de gestión eficiente. Además, aunque el TIPNIS parece para algunos un oasis de paz y equilibrio, en los alrededores de este territorio existen muchas presiones y demandas que no se puede dejar de tomar en cuenta. El tema pesquero es un caso particular: Tanto río arriba (en el río Chipiriri) como río abajo (en el río Mamoré) se practica una pesca comercial cada vez más intensiva que a mediano y largo plazo podría influenciar negativamente al recurso del TIPNIS. Además existen demandas muy fuertes de parte de mercados externos, asimismo presiones desde afuera para aprovechar los recursos pesqueros relativamente bien conservados del TIPNIS.

Se ha dado un paso importante en los últimos años con la elaboración de las políticas y directrices de gestión para el TIPNIS, plasmadas en un Plan Estratégico de Manejo. Este

Plan define claramente los principios y lineamientos generales para la gestión integral en el TIPNIS y presenta una zonificación que toma en cuenta los valores biológicos y las potencialidades de los recursos naturales. Se puede considerar este Plan como un avance importante hacia la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en general, y los recursos pesqueros, en particular.

El Plan Estratégico brinda pautas generales de gestión pero no presenta propuestas concretas de manejo de los recursos. De allí viene el desafío de dar un paso más y pensar en propuestas de manejo de los recursos renovables del TIPNIS, y en particular de los recursos pesqueros. Sin embargo como enfocarlo? Se debe partir de algunos principios importantes.

Primero, el manejo pesquero que se pretende concertar debería respetar todas las costumbres de las comunidades indígenas. Sus costumbres y sus sistemas tradicionales de manejo pesquero son generalmente suficientes para evitar un impacto grande sobre los recursos. De hecho, el manejo pesquero que estamos planteando debería aportar herramientas de manejo nuevas principalmente para zonas conflictivas (básicamente son las zonas donde la inserción en mercados regionales es más grande), para zonas donde hay un aprovechamiento no equitativo, y para zonas donde nace una demanda nueva y grande (como es el caso de la pesca comercial artesanal en el sur del TIPNIS).

Hay un segundo punto que vale la pena destacar: El manejo pesquero no debe ser concebido como un producto, y tampoco como un punto final. El manejo pesquero que se pretende para el TIPNIS debe verse más bien como un proceso, que implica cambios y ajustes constantes. En otras palabras: el diálogo permanente es tan, o quizá más importante que los acuerdos efímeros logrados. Quiere decir que en el presente documento enfatizamos la creación de los instrumentos y herramientas que permitan de ahora en adelante el manejo pesquero "adaptativo" (quiere decir un manejo que se ajuste periódicamente a nuevos conocimientos y nuevos contextos).

Uno de los factores que dificulta el manejo pesquero en una zona como el TIPNIS es el hecho de que los recursos pesqueros en su mayoría son migratorios, y por tanto compartidos con gente que vive afuera del TIPNIS. Por esta razón, el manejo de este recurso no es asunto sólo de los indígenas del TIPNIS, sino también de la gente que vive afuera del TIPNIS. Por ello que las pautas presentadas en el presente documento debería verse sólo como el primer paso hacia un manejo pesquero a un nivel espacial más amplio.

Esperamos que el presente documento sea un paso hacia la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros en el área.

Parte I

Contexto para el Manejo Pesquero en el TIPNIS

EL TIPNIS

Que dice el Plan Estratégico del TIPNIS al respecto del manejo pesquero en el TIPNIS?

El Plan Estratégico de Manejo del TIPNIS fue elaborado en el período 2001-2003 con amplia participación de la gente que habita el territorio. Establece el siguiente objetivo general de gestión: "Las comunidades del TIPNIS tienen mejores condiciones de vida, conservan la biodiversidad y manejan los recursos naturales y culturales de modo sostenible". Se pretende que las comunidades logren un mayor desarrollo socioeconómico en base al manejo sostenible de los recursos renovables.

En el mismo Plan Estratégico se elaboró una propuesta de zonificación macro del TIPNIS realizada a partir de una información económica, socio-cultural y biofísica (Fig. 4; ver Cuadro).

Para compatibilizar los usos de los recursos naturales con la categoría del TIPNIS, el Plan Estratégico planteó la recategorización de una parte del área: Las zonas de uso de recursos naturales y la zona de uso tradicional conformarán el Área de Manejo Integrado (ANMI), el resto del TIPNIS (zona núcleo) seguirá como Parque Nacional.

Según la propuesta de zonificación se podría hacer un aprovechamiento semi-comercial de peces en la "zona de uso de recursos naturales". El Plan Estratégico recomienda elaborar el Plan de Manejo de la Pesca, que debería tener una zonificación detallada para este recurso, y que debe definir las áreas donde se puede hacer un aprovechamiento sostenible. Las áreas con mayor potencial se encuentran en las cuencas del río Ichoa y río isiboro.

Entonces, esta zonificación macro nos sirve como guía para la elaboración del Plan de Manejo Pesquero del TIPNIS.

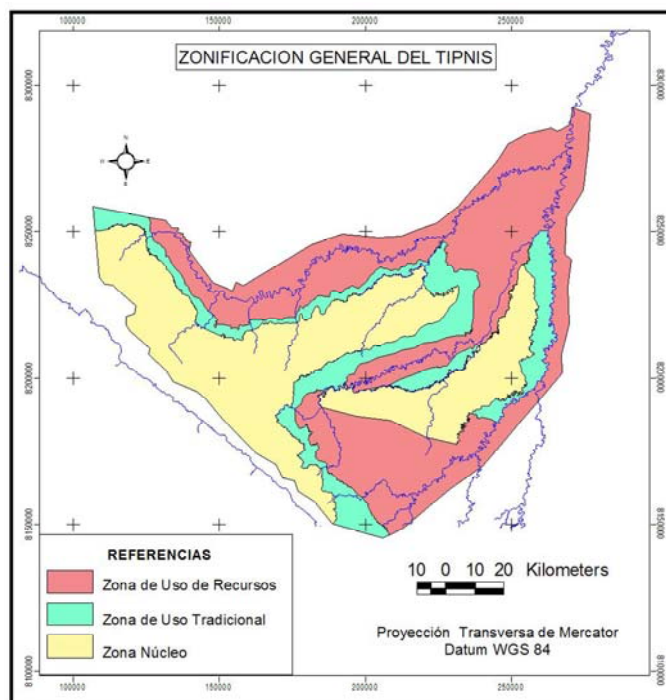


Fig. 8: Propuesta de zonificación del TIPNIS (Plan Estratégico del TIPNIS)

Zonificación del TIPNIS (según el Plan Estratégico de gestión)

1. Zona núcleo (será Parque Nacional según la propuesta de recategorización)

La zona núcleo la conforman las áreas de máxima diversidad e importancia para la conservación (serranía, área entorno a la Laguna Bolivia) y áreas que representan ampliamente los distintos ecosistemas del TIPNIS (serranía, pie de monte, llanuras de inundación). El objetivo de la zona núcleo es la conservación de las especies de flora y fauna.

2. Zona de uso tradicional (formará parte del Área de Manejo Integrado según la propuesta de recategorización)

Las zonas de uso tradicional permiten desarrollar actividades que son de bajo impacto ambiental (agricultura, caza, pesca, ganadería de pequeña escala) y tienen varios propósitos:

- representan zona de transición entre zonas de uso de recursos y las zonas de núcleo
- aseguran una amplia área para recolección, cacería y pesca en forma tradicional realizadas por las comunidades indígenas
- constituyen áreas de reserva para el movimiento poblacional interno

3. Zona de uso de recursos naturales (formará parte del Área de Manejo Integrado según la propuesta de recategorización)

Se permite el aprovechamiento comercial de recursos naturales. Entre otras razones se considera:

- áreas donde actualmente se aprovechan los recursos naturales en forma comercial
- áreas con potencial para el aprovechamiento comercial como la madera (Secure, área colonizada, zona sur), no maderables (desde Puerto San Lorenzo hasta Asunta), pesca (Isiboro), lagartos (Ichoa e Isoboro), etc.

- áreas de ganadería indígena y privada (zona de confluencia)
- áreas de agricultura intensiva (zona colonizada)

Los recursos pesqueros del TIPNIS

Antes de pensar en manejo pesquero primero presentamos los recursos pesqueros existentes, e indicamos cual es el estado de este recurso y como ha sido aprovechado y manejado en el pasado.

El TIPNIS tiene una gran cantidad de cuerpos de agua que son habitados por millones de peces

En la parte alta del TIPNIS nace una gran cantidad de ríos. Es una zona muy lluviosa y los ríos reciben mucha agua en la época húmeda.

La parte baja del TIPNIS se caracteriza por tener un sistema formado de ríos con sus planicies de inundación. Es un mosaico de cauces fluviales, lagunas y una llanura que periódicamente se inunda por el rebalse de los ríos.

Existen diferentes tipos de ríos en el TIPNIS. Se puede distinguir los ríos de aguas blancas, que provienen de la zona andina trayendo consigo elevadas cantidades de sedimento, dándoles su color típico. Entre estos se cuentan los ríos grandes: Isiboro, Sécore e Ichoa. También están los ríos de aguas cristalinas y negras, que se originan en la misma llanura, por lo que su contenido de sedimento es muy reducido.

En la planicie de los ríos Isiboro, Ichoa y Secure, que se inunda anualmente durante más de 4 meses, se presentan numerosas lagunas de origen fluvial, los llamados "ríos viejos", que son brazos antiguos de los ríos mismos. Existen además espejos de aguas más grandes, de origen tectónico, como las lagunas Bolivia y San Francisco. También existen zonas de relieve levemente deprimidas que se anegan estacionalmente, ya sea por la inundación fluvial o por el lento drenaje del agua de lluvia.

La alta diversidad de cuerpos de agua se refleja también en la tipología tradicional del recurso agua que aplicaron los mismos yuracarés, basada en las características del agua como el color, el sabor, el uso y la localización: Distinguieron Agua Limpia (*Sammaenejne*), Agua Mineral (*Samma ahuarajtash-bëshshè*), Agua Colorada (*Solotosama*) y Agua Negra (*Isarsama*).

Todo este mosaico de lagunas, ríos, arroyos y zonas inundadas ofrece un ambiente idóneo para millones de peces. Como se dice usualmente, los peces se sienten en el TIPNIS como “un pez dentro del agua”.

En el siguiente mapa indicamos los cuerpos de agua más importantes del TIPNIS.

Fig. 1: Cuerpos de agua importantes del TIPNIS

El TIPNIS tiene recursos pesqueros diversos y abundantes

El número total de especies registradas para el TIPNIS es aproximadamente de 220. Probablemente hay más especies por descubrir todavía.

Las especies de peces son entre pequeñas y grandes. Algunas se las utiliza para el autoconsumo, otras tienen potencial para la pesca comercial. Algunas no son muy llamativas, otras son multicolores. Muchas nunca son vistas por la gente porque viven en aguas profundas o entre las palizadas, otras son muy conocidas porque arriban los ríos en cardúmenes. Algunas se las pesca con arco y flecha en la época de crecida del agua, otras sólo pueden ser pescados con mallas.

En la tabla presentada en el Anexo 1 se muestra la lista de las especies de peces que son aprovechadas en el TIPNIS, además sus nombre científicos y locales. La lista no incluye a todas las especies. Varios investigadores presentaron listas más completas en el pasado, a las cuales haremos referencia para mayor detalle.

En la siguiente figura presentamos algunas de las especies más importantes en el TIPNIS:

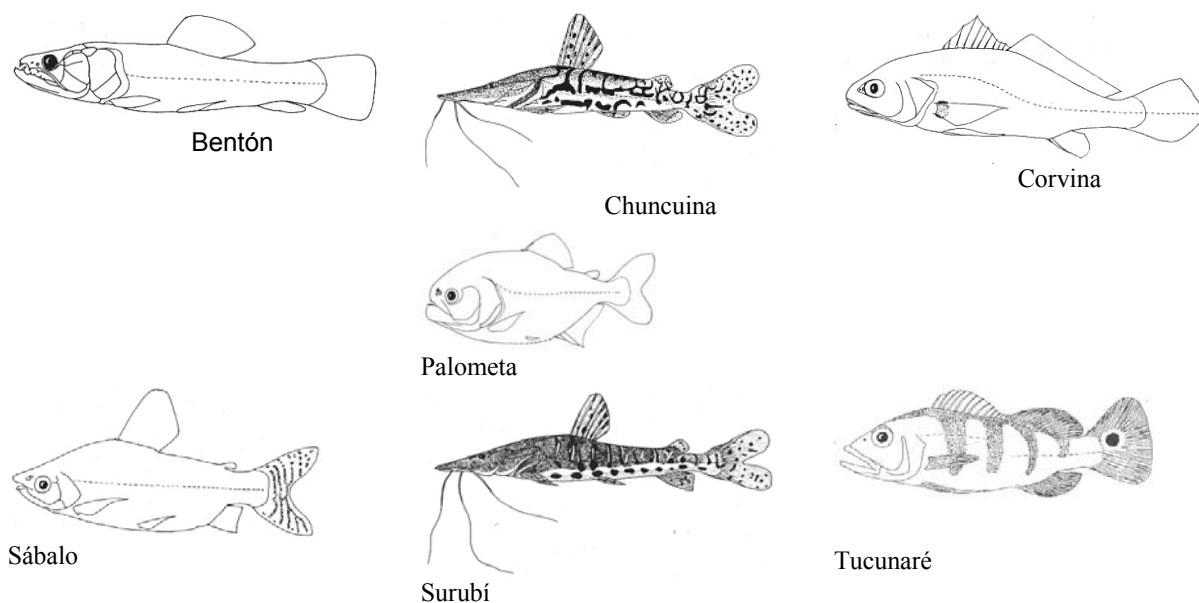


Fig. 2: Las especies de peces comerciales más importantes del TIPNIS

Cada especie de pez es diferente: existen diferentes formas y comportamientos

No todas las especies de peces se pueden encontrar en cada lugar. Los nombres que escogieron los mismos Yuracarés para nombrar a sus ríos muestra que cada río tenía sus especies típicas: Eñesama: Lugar donde hay sábalos; Isinouta: lugar donde hay rayas).

Generalmente río abajo hay más recursos pesqueros que río arriba. Por ejemplo, el tucunaré se encuentra en las lagunas en la cuenca baja del río Isiboro, sin embargo río

arriba se encuentra muy raramente. El pacú es otra especie que casi no se encuentra río arriba.

Ahora bien, es muy importante destacar que cada especie de peces se comporta de diferente manera. Están las especies que se mueven y las especies que "se quedan", hay las especies que desovan en el río, las especies que desovan en laguna, las especies que comen barro o frutas, y otras que comen otros peces, etcétera. Es importante conocer estas diferencias entre diferentes especies de peces porque el manejo pesquero va a ser diferente para diferentes especies. Por ejemplo, una especie que siempre se encuentra en la laguna (p.ej. el Tucunaré) es manejada de diferente manera a una especie que viene de afuera del TIPNIS y que arriba por los ríos (p.ej. el sábalo).

Durante los talleres comunales que se llevaron a cabo en las comunidades del río Isiboro, se dividió las especies en grupos "funcionales". En la Tabla 2, se presenta esta clasificación. Cabe destacar que el objetivo de esta clasificación no es el agrupamiento de todas las especies, sino más bien es el de servir como un instrumento para el manejo pesquero. Cada "grupo funcional" demanda su propio enfoque de manejo, y la integración de los diferentes enfoques se traducirá a la estrategia de manejo general que se adoptará para el recurso pesquero en su totalidad.

Tabla 2. Grupos funcionales de peces en el TIPNIS (en base a los resultados obtenidos en los talleres comunales)

	GRUPOS "FUNCIONALES"	Ejemplos
A	Especies migratorias	
A1	Especies migratorias que utilizan (casi) exclusivamente el canal del río (para alimentación, migración, desove) y que durante una parte de su ciclo de vida se encuentran afuera del TIPNIS	Saltador, muturo, bacalao, paleta, bacalao
A2	Especies migratorias que utilizan tanto el río (migración, alimentación, desove) como las lagunas (alimentación) y que durante una parte de su ciclo de vida se encuentran afuera del TIPNIS	Surubí, chincuina
A3	Especies migratorias que utilizan tanto el río como las lagunas como las zonas de inundación y que son especializadas en comer frutas	Pacú, Tambaqui, Pacupeba
A4	Especies migratorias que utilizan principalmente el río, que comen barro y que arriban en cardúmenes para desovar	Sabalo
B	Especies no-migratorias	
B1	Especies no-migratorias de laguna	Piraña, palometa real, tucunaré, corvina
B2	Especie no-migratorias de laguna y río	Muchas especies pequeñas

Queremos aprovechar la oportunidad y presentar algunas especies con más detalle. El conocimiento de las especies se ha generado basándose en conocimientos indígenas y en investigaciones científicas.

El **Tucunaré** es una especie que vive en lagunas y no sale de allí. Es un carnívoro que se alimenta principalmente de otros peces. Durante la época de crecida de aguas construye un nido en el fondo de la laguna. La hembra deposita sus huevos en una ramita y los vigila, junto con el macho, vigorosamente durante y después de la eclosión.

El **Surubí** es una especie migratoria, se lo puede encontrar en ríos, lagunas y hasta incursiona en las zonas inundadas. Es un carnívoro que sigue los cardúmenes de especies de peces pequeños. No se sabe con exactitud que distancia recorre esta especie, se estima que es alrededor de los 500 km. Lo que sí sabemos es que en julio-agosto empieza a arribar desde el río Mamoré y desova en las partes más altas de los ríos Chipiriri, Isiboro, Ichoa y Securé, en lugares donde hay mucha corriente. Los huevos y larvas son arrastrados cientos de kilómetros por el río hasta el río Mamoré, y probablemente hasta Brasil. Allí crecen hasta que deciden arribar por el río, de esta manera cerrando su ciclo de vida.

El **pacú** y el **tambaqui** también son peces-migratorios. Son muy peculiares porque comen casi exclusivamente frutas, que encuentran durante la época de la inundación en el agua debajo de los árboles frutales. Sus ciclos de vida también son muy interesantes: en los meses de agosto hasta noviembre arriban y desovan generalmente donde confluyen dos ríos, en diciembre aproximadamente. Después del desove, entran en el bosque inundado para alimentarse. Mientras tanto, las larvas son arrastradas por el río a grandes distancias a lagunas río abajo (en la cuenca de río Mamoré y en Brasil) donde se desarrollan.

El **sábalo** es otra especie típica del TIPNIS. En julio y agosto llegan grandes cardúmenes de sábalos de río abajo. Estos desovan en las cabeceras de los ríos entre agosto y noviembre, y bajan después otra vez a la zona de inundación. Llevados por una corriente muy fuerte, los huevos (o las larvas, en el caso de que nazcan en el trayecto) podrían llegar desde las cabeceras a la zona de inundación en tres o cuatro días. En la Fig. 3, se muestra este ciclo de vida como fue descrito por los Chimanos que viven por el río Maniquí, registrado por una antropóloga en el año 1999.

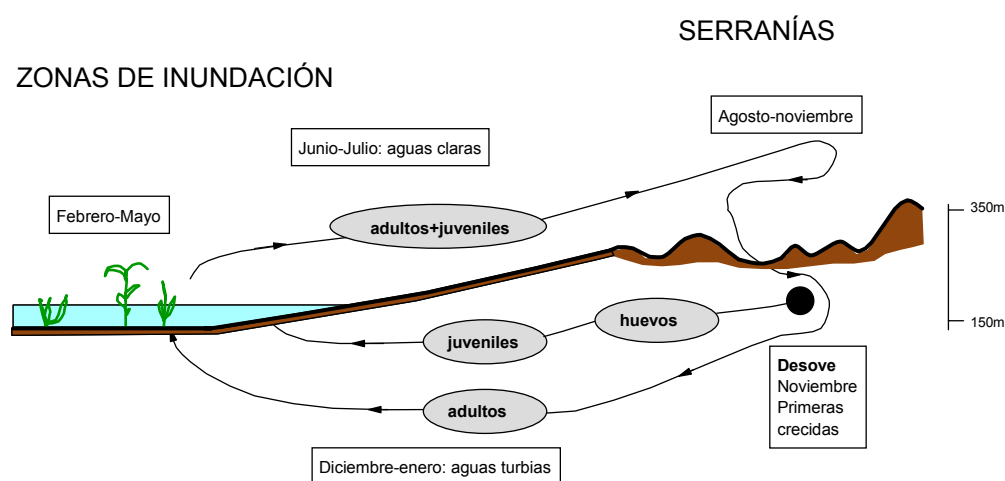


Fig. 3: Esquema del ciclo de vida del sábalo en el río Maniquí (Daillant 1999)

La pesca en el TIPNIS

En el TIPNIS el aprovechamiento del pescado para el autoconsumo por parte de las comunidades indígenas es una actividad tradicional muy importante

Las comunidades indígenas originarias fueron desde siempre moradores de los bosques y ríos. Subsistieron realizando actividades como la cacería, la pesca, la recolección de alimentos silvestres y una agricultura itinerante. Realizaban la pesca mayormente con arco y flechas, con barbasco y ocasionalmente con anzuelos hechos de chonta. Recientemente, con el incremento de la comercialización del pescado proveniente del TIPNIS, se introdujeron también nuevas artes de pesca, como las mallas.

En el Alto **Sécure**, existe un buen acceso a los recursos pesqueros. En términos generales los Chimanes en esta zona siguen manteniendo una amplia gama de formas de aprovechamiento de los recursos. Realizan la pesca tradicionalmente con anzuelo y línea (para dorado y surubí), arco y flecha (para sábalo), machete y barbasco (para especies pequeñas). En los últimos años unas pocas familias también han adoptado el uso de redes. La gente que vive por estos lugares pescan pequeñas cantidades: la cantidad obtenida por viaje es en promedio 2.7kg. Para toda esta zona, el grado de inserción al mercado es bajo por lo que el uso y aprovechamiento de los recursos pesqueros es casi exclusivamente en función al autoconsumo.

Igual que en el río Sécure, la pesca en el río **Ichoa** es una actividad muy importante para la provisión de proteínas a las familias indígenas. Aquí también predominan artes de pesca tradicionales.

En la cuenca del río **Isiboro**, la pesca de subsistencia ha sido estudiada con mucho detalle. La pesca para el autoconsumo es una de las actividades más importantes para la mayoría de las familias en el Isiboro, y el pescado constituye una parte importante de la dieta tanto de los yuracarés como de los trinitarios. En dos comunidades del río Isiboro (San Miguelito y San Pablo) (ver Fig. 2) la contribución de pescado alcanzaba el 73%, mientras que la caza sólo contribuía un 27% en el año 1995. El anzuelo y la lineada son las artes de pesca más comunes, en los alrededores de San Miguelito y Santa Teresa se utiliza también frecuentemente las mallas. El número de especies aprovechadas es muy alta: 22 en San Pablo, 37 en San Miguelito. Como ejemplo, presentamos las capturas anuales en estas dos comunidades (Fig. 3).

No se conoce la presión que ejerce la pesca de subsistencia sobre el recurso pesquero. Si extrapolamos los datos de 1kg/familia/día, como fueron reportados por algunos investigadores, a toda la cuenca del río Isiboro y si estimamos que el número de familias en esa región es de 150, la captura total en el río podría alcanzar las 50 toneladas. Probablemente esto es una sobre-estimación, pensamos que está en el orden de 20-30 toneladas. No obstante, es una cantidad considerable. Sin embargo, no tenemos que olvidar que esta cantidad de peces se distribuye entre varias especies (Fig. 3).

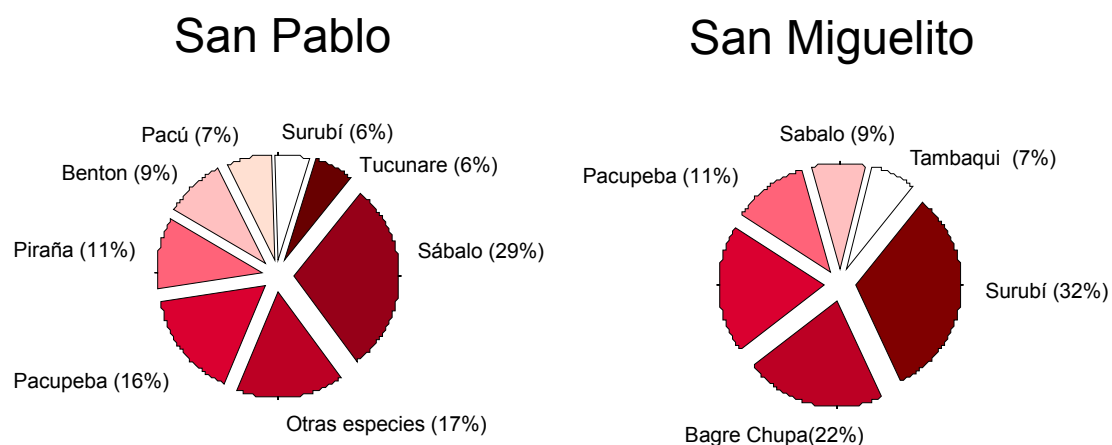


Fig. 3. Contribución de diferentes especies de peces a la captura anual en San Miguelito y San Pablo (río Isiboro) en 1995-1996 (en base a Solar Ramirez 1997)

En el TIPNIS existe un manejo tradicional de los recursos pesqueros

Entre las comunidades indígenas la movilidad espacial ha sido siempre un componente importante en sus estrategias de vida porque les ha permitido acceder a los recursos naturales. Al abandonar un área con pocos recursos los indígenas permitieron la recuperación de la fauna y biodiversidad. En la cuenca de los ríos Chapare y Mamoré realizaron movimientos anuales para explotar recursos estacionales como son los cardúmenes de pescado. En los últimos tiempos estos movimientos han disminuido fuertemente.

En lugares donde la presión sobre el recurso era más alta en épocas de escasez (p.ej. en el alto Sécuré durante la época de sequía), las familias acuerdan entre ellas los derechos de pesca de manera que no se presentan fricciones con relación a esta actividad.

En todo el TIPNIS no existen áreas de pesca bien delimitadas ni derechos de pesca claramente definidas. Las áreas que los indígenas indicaron como su zona de influencia se sobreponen fuertemente (Fig. 4). Existe una coexistencia pacífica de varias comunidades en un espacio determinado y esencialmente el recurso pesquero es compartido entre todos. Sin embargo hay un mayor uso y control de las lagunas cerca de cada comunidad. Este control "comunal" se ejerce mayormente para impedir que gente venga desde afuera del TIPNIS. Las lagunas más alejadas de la comunidad son compartidas generalmente por diferentes comunidades.

Fig. 4. Áreas de pesca de comunidades en el río Isiboro.
Se puede observar que las áreas de pesca de diferentes comunidades se sobreponen: no existe un sentido de "propiedad".

Los movimientos poblacionales periódicos, los acuerdos intercomunales o interfamiliares, además el uso de artes de pesca no muy eficientes han hecho que la presión sobre el recurso pesquero en el TIPNIS sea siempre baja. El conjunto de costumbres y acuerdos no formalizados representaron en conjunto un muy eficiente sistema de manejo tradicional.

Los conflictos entre familias o comunidades tienden a surgir generalmente cuando la presión sobre el recurso aumenta o cuando hay demandas externas para intensificar la pesca comercial. En algunas áreas del TIPNIS, los sistemas tradicionales de manejo ya no funcionan adecuadamente y talvez deben ser completadas con otros enfoques.

Todo lo anteriormente mencionado muestra que existe un manejo comunal de las lagunas y de otros cuerpos de agua ubicados cerca a las comunidades. Lo mismo no se puede decir de los recursos migratorios de los ríos. Estos escapan de alguna manera de la influencia de los indígenas. No existen ejemplos de acuerdos entre comunidades sobre el uso de estos recursos "pasajeros". Era así que en el pasado los indígenas solamente aprovechaban una muy pequeña fracción de estos recursos, entonces no hubo necesidad de un manejo mancomunal.

Los recursos pesqueros migratorios del TIPNIS son compartidos con pescadores que viven afuera del TIPNIS

Los cuerpos de agua del TIPNIS parecen ser un oasis para los peces, debido a que no hay mucha pesca intensiva, en contraste con las aguas río abajo (río Mamoré) y aguas río arriba (río Chipiriri). Sin embargo, esto no da una tranquilidad asegurada, porque muchos de los recursos pesqueros que se encuentran en el TIPNIS en algún momento migran hacia aguas río arriba ó río abajo donde los pescadores comerciales los pescan. El surubí que hoy se encuentra en el TIPNIS puede mañana caer dentro las redes de un pescador comercial de Puerto San Francisco (río Chipiriri). Un pacú que hoy día se encuentra en una laguna en San Pablo, la próxima semana puede estar bajando al río Mamoré donde pescadores lo pueden capturar con sus mallas.

Los peces que viven exclusivamente en las lagunas, como el tucunaré y la corvina, se encuentran toda su vida en el TIPNIS y podemos decir que la gente del TIPNIS son "propietarios" de estos recursos: ellos los manejan como les parece mejor. Sin embargo, cuando hablamos de recursos pesqueros migratorios no podemos hablar de "propiedad". Nadie es propietario de los peces migratorios. Sólo podemos hablar sobre "derechos" de pesca.

Entonces, uno de los desafíos para el manejo de los recursos migratorios es la asignación de derechos. Quien tiene el "derecho" de pesca? Y cuanto puede pescar cada uno? Como se puede evitar la sobrepesca? Son algunas de las preguntas que en algún momento vamos a tener que responder.

De todo lo visto anteriormente es evidente que el manejo pesquero no se puede ver de una manera aislada. En algún momento los indígenas del TIPNIS van a tener que hablar con la gente de afuera. Se tienen que buscar acuerdos regionales sobre la pesca. Uno de las acciones prioritarias para los pescadores del TIPNIS va a ser su participación en forums nacionales e internacionales sobre la pesca.

En el TIPNIS en este momento ya existe aprovechamiento del pescado para la venta

En algunas comunidades del sur del TIPNIS se ha reportado una pesca comercial, particularmente en ciertas épocas, actividad que les ha permitido generar ingresos económicos monetarios para atender a otras necesidades de subsistencia de la familia.

La venta de pescado en forma de charque, chapaleado o fresco se practica en casi todas las comunidades cerca de la zona de colonización, pero en baja escala, y está orientada a los mercados de Eterazama, Isinuta y los poblados y sindicatos de colonizadores.

Pobladores de la cuenca alta del río Ichoa también venden pescado a las poblaciones del Chapare, pero, debido a la distancia, exclusivamente en forma de charque. Lo mismo pasa con las comunidades de la cuenca baja del río Isiboro. Allá, unos pocos pescadores venden ocasionalmente charque de pescado a comerciantes que lo llevan a Trinidad.

En este momento, las dos comunidades donde se practica una pesca semi-comercial son Santa Rosa (comunidad de terceros) y Santa Teresa. Existe una relación estrecha entre algunos pescadores de estas comunidades y comerciantes de Villa XIV, quienes equipan a los pescadores con hielo y materiales.

Estos pescadores utilizan hielo y venden su producto fresco a los intermediarios.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de pescado que un equipo de pescadores de Santa Teresa pescó en el año 2003. Este pescador realizó con su pequeño pontón (Fig. 5) 5 viajes cada uno con una duración entre 5 y 15 días. El promedio por viaje era de 398 kg. Se puede observar que el tambaqui y el pacú son las especies más comerciales (aunque se debe notar que el pacú se pescó primordialmente en octubre), seguidas por el surubí, la paleta, la chuncuina, el bacalao y el muturo en igual proporción. En esta comunidad, se estima que la pesca comercial no sobrepasa los 3 500 kg/año. En la comunidad de Santa Rosa, la captura es un poco más alta, aproximadamente entre 4 000 y 5 000 kg/año.

Tabla 3: Pesca comercial artesanal realizado por un equipo de pescadores de Santa Teresa en 2003

	Viaje 1	Viaje 2	Viaje 3	Viaje 4	Viaje 5	TOTAL
	29.06.2003	28.07.2003	21.09.2003	2.10.2003	12.10.2003	
Surubí	46	57		8		111
Paleta	47	11	47			102
Chuncuina	12	13	48	29		102
Pacú	23			226	150	399
Tambaqui	100	181	415	238	20	954
Bacalao	24		81			105
Muturo	78	85		35		198
General	15					15
Corbina		7				7
Piraña						0
Sábalo						0

TOTAL	342	354	591	536	170	1 993
-------	-----	-----	-----	-----	-----	-------

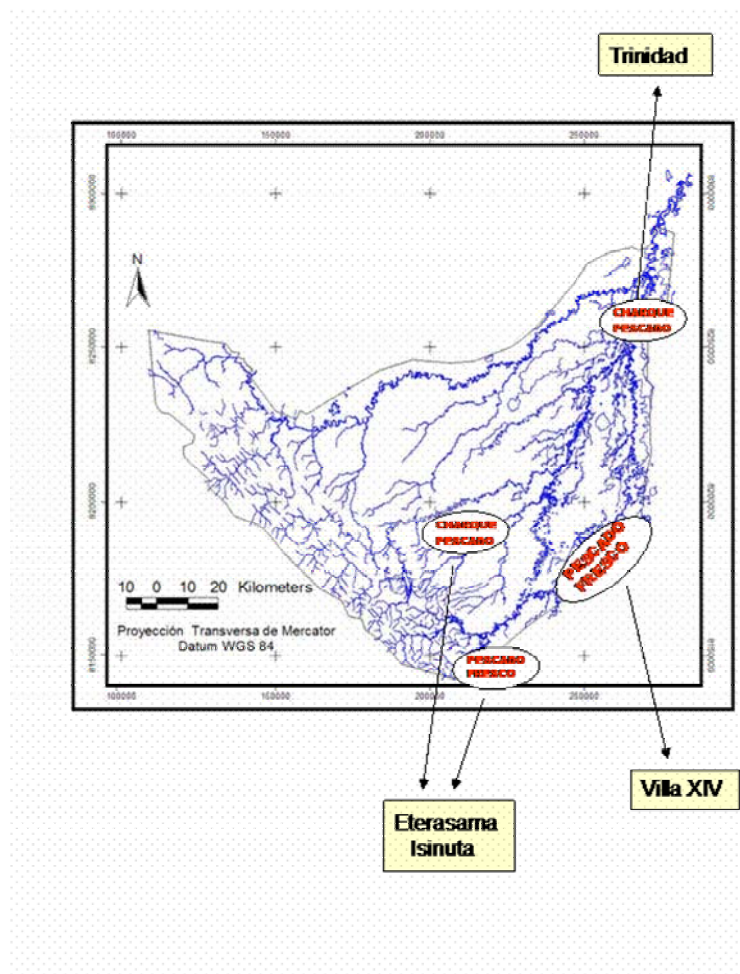


Fig. 4: Circuitos de pesca comercial en el TIPNIS

Fig. 5: Pontón utilizado para la pesca (semi-)comercial en el río Isiboro

El marco legal e institucional para el presente Plan de Manejo Pesquero

La legislación pesquera en Bolivia es obsoleta

Según la **Ley del Medio Ambiente** N° 1333, los recursos hydrobiológicos (que componen también los recursos pesqueros) son recursos renovables que deben ser preservados, conservados y restaurados y cuyo aprovechamiento debe ser promovido por el Estado y la Sociedad (Art. 32). En su Art. 58 establece que el Estado a través del organismo competente fomentará el uso sostenible de los recursos pesqueros aplicando técnicas de manejo adecuadas que eviten la pérdida o degradación de los mismos, en base a información técnica, científica y económica.

En el Art. 56, la Ley de Medio Ambiente establece que el Estado "promoverá programas de desarrollo a favor de las comunidades que tradicionalmente aprovechan los recursos (...) con fines de subsistencia, a modo de evitar su depredación y alcanzar un uso sostenible. En el Art. 78, se prevé garantizar "la participación de comunidades tradicionales y pueblos indígenas en los procesos de desarrollo sostenible y uso racional de los recursos naturales renovables, considerando sus particularidades sociales, económicos y culturales, en el medio donde desenvuelven sus actividades".

Ante la ausencia de una reglamentación actualizada que norme la actividad pesquera, sigue vigente el **Reglamento de Pesca y Acuicultura de 1990** que es obsoleto. Este Reglamento clasifica las actividades pesqueras en 5 clases (pesca de subsistencia, pesca artesanal, pesca comercial, pesca deportiva, pesca científica) e introduce algunas técnicas de ordenamiento pesquero. En el Art. 60 del Reglamento, al respecto de este tema se dice que "se deben establecer vedas de carácter parcial o total, de acuerdo a los ciclos de reproducción biológica de las especies de los peces y otras del régimen hidrológico, con la finalidad de preservar este recurso". Asimismo, prohíbe la pesca con métodos ilícitos, y la captura indiscriminada.

Aparte de estas regulaciones generales, el Reglamento falla en aclarar temas importantes como la asignación de derechos de pesca, la estrategia a seguir en caso de conflictos

sobre el uso de recursos pesqueros, la atribución de los diferentes actores, etc. Una legislación actualizada es pendiente.

Cabe mencionar también la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria (**Ley INRA**) que establece algunos artículos que garantizan los derechos de pueblos indígenas al acceso a los recursos naturales y a gozar de los beneficios que de ello derivan, pero que no se refieren específicamente a los recursos pesqueros. Y el **Reglamento General de Áreas Protegidas** que estipula que en los Parques está prohibido el uso extractivo de sus recursos renovables, excepto para actividades de subsistencia para los pueblos originarios. Este último Reglamento introduce el Plan de Manejo como instrumento fundamental de gestión que debe contener una propuesta de zonificación.

Según la legislación nacional, son las prefecturas encargadas de manejar los recursos pesqueros

Las competencias en relación con los recursos hidrobiológicos se hallan distribuidas entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que tiene a su cargo la tuición sobre el uso y explotación sostenible de estos recursos, y el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, que está encargado de desplegar acciones desde una visión más conservacionista mediante el manejo de estos recursos.

A través de la Ley de Descentralización Administrativa y la Ley de Participación Popular, se transfieren y delegan atribuciones relacionadas con la conservación del recurso pesquero a las Prefecturas y los Municipios. En la práctica, en los departamentos esta competencia cae en manos de las Direcciones de Medio Ambiente y las Unidades de Pesca (SEDAG) de las Prefecturas. Los Gobiernos Municipales dentro del ámbito de su jurisdicción territorial deben dar cumplimiento a las políticas ambientales de carácter nacional o departamental.

Para el TIPNIS, por ser Área Protegida, su Plan de Manejo tenía una jerarquía más alta que las resoluciones prefecturales de los departamentos de Beni y Cochabamba. Sin embargo, es útil conocer las respectivas políticas departamentales concernientes a los recursos pesqueros porque éstas afectan de una u otra manera al TIPNIS.

En el Anexo 3 y 4, se encuentran las Resoluciones Prefecturales más recientes de los departamentos de Cochabamba y Beni. Se puede observar que en Cochabamba se implementa una veda temporal, y que en el Beni no existe ninguna resolución sobre el tema.

Parte II

Propuesta de Manejo Pesquero en el TIPNIS

¿Para qué Manejo Pesquero en el TIPNIS??

¿Para qué Manejo Pesquero en el río Isiboro? Las razones pueden ser varias, depende de quien responda la pregunta.

Las autoridades encargadas de la protección del medio ambiente quizás están preocupadas por el peligro que corre el recurso pesquero en el TIPNIS de extinguirse. Y talvez ellos pueden pensar que la pesca que se realice en el TIPNIS en este momento no sea sostenible. La gente que vive en este lugar (los indígenas) quizás esté preocupada por una pesca comercial que afecte negativamente a la pesca de subsistencia, y por tanto a la seguridad alimentaria regional. Algunas autoridades locales podrían opinar que un Plan de Manejo podría resolver los conflictos sobre el uso del recurso pesquero que surgen esporádicamente entre comunidades indígenas, o entre terceros e indígenas. Y otros, preocupados por la conservación de los recursos pesqueros migratorios, podrían considerar que el manejo pesquero en el TIPNIS como una oportunidad para reservar los ríos en el TIPNIS como zona de desove. Y, finalmente, existe sin duda gente que quiere desarrollar la pesca comercial en el TIPNIS para obtener ingresos económicos, pero lo quieren hacer de una manera sostenible, y no saben como.

Los anteriores ejemplos indican que es muy importante definir bien los objetivos del manejo pesquero en el TIPNIS e indicar cuales son las metas alcanzables y cuales no.

En la siguiente tabla evaluamos la aplicabilidad de diferentes objetivos de manejo pesquero para el TIPNIS. La discusión sobre la aplicabilidad de los diferentes objetivos del manejo pesquero al TIPNIS fue discutido en los talleres comunales en la cuenca del río Isiboro.

Es obvio que no se tiene que embarcar al manejo pesquero si no existe una demanda clara por parte de los actores más importantes. En la Tabla 4, se indica más o menos que rol podría jugar el Plan de Manejo en el futuro. Debe ser un instrumento para

- asegurar la conservación de los recursos pesqueros, para que estos no se agoten y para que no se perjudique la pesca de subsistencia
- asignar derechos de uso de los recursos pesqueros
- indicar los caminos para lograr un beneficio económico (monetario) para algunas comunidades
- resolver o evitar conflictos sobre el uso de los recursos pesqueros

Tabla 4: Posibles objetivos del manejo pesquero y su aplicabilidad al TIPNIS

Posibles objetivos del manejo pesquero	Aplicabilidad al TIPNIS
Se quiere maximizar los beneficios económicos de la pesca comercial?	No. En el TIPNIS no existe una mentalidad de acumulación de fondos.
Se quiere maximizar las capturas?	No. No existe una mentalidad de extracción. El objetivo del manejo pesquero no es la búsqueda de rendimientos máximos.
Se quiere resolver conflictos internos sobre el uso de los recursos pesqueros?	Los conflictos internos (entre indígenas) sobre el recurso pesquero internos son mínimos. Hay una distribución equitativa de los recursos, además estos son compartidos.
Se quiere resolver conflictos sobre el uso de los recursos pesquero entre indígenas y terceros?	Si. Existe un conflicto entre algunas comunidades indígenas y la comunidad de Santa Rosa.
Se quiere resolver conflictos sobre el uso de los recursos pesqueros entre indígenas y pescadores comerciales que viven fuera del TIPNIS?	Si. Existen conflictos esporádicos y aislados entre comunidades indígenas y pescadores que incursionan en el TIPNIS para pescar.
Se quiere resolver el derecho de uso de los recursos pesqueros?	Si. Se tiene que asignar derechos de pesca a través del Plan de Manejo y a través de una legislación adecuada.
Se quiere que la gente local reciban algún beneficio (económico) de la venta local de pescado?	Si. Quizá es uno de los objetivos más importantes, aunque en algunas comunidades la gente opina que el precio (posible agotamiento del pescado) es demasiado grande.
Se quiere conservar el recurso pesquero?	Los indígenas quieren conservar su recurso para garantizar el aprovechamiento para el autoconsumo y, en menor proporción, para la venta.

Definiciones y principios para el manejo pesquero en el TIPNIS

El manejo pesquero en el TIPNIS debe planificarse y ejecutarse con participación de la gente local

El manejo de los recursos pesqueros desde una autoridad establecida (Prefectura, Ministerio, Municipio) resulta inadecuado en un país como Bolivia, debido a la dificultad de ver desde una ubicación urbana toda la variedad de usos locales y debido a las dificultades de controlar las actividades pesqueras en un territorio tan inmenso. Debido a estas debilidades, las autoridades de turno tienden a enfatizar la prohibición y el control, olvidando otros aspectos del manejo pesquero.

Lo anterior nos estimula incluir a los pescadores mismos en el proceso de ordenamiento y regulación, porque esto facilita un manejo más flexible, más localizado y más realista en su aplicación. Esta flexibilidad es importante porque la estrategia de manejo tiene que responder a las fluctuaciones estacionales y anuales que caracterizan al recurso pesquero.

“Participación” se refiere a que los actores sociales (en el caso del TIPNIS: primordialmente las comunidades indígenas) son los principales agentes de manejo de los recursos. Sin embargo, existe en diferentes formas:

El **manejo comunal** es un manejo planificado y ejecutado por las comunidades mismas. Es particularmente aplicable a lagunas que contienen recursos pesqueros no migratorios (o también llamados: “recursos residentes”).

El manejo comunal es menos adecuado para los recursos migratorios en ríos, porque estos migran hacia afuera de los límites territoriales, por tanto son recursos que se comparten con otros. Para estos recursos se propone un modelo de gestión compartido basado en la integración del manejo local en una estructura regional “formal” de manejo. Se lo denomina también manejo conjunto o **comanejo** de los recursos pesqueros, para enfatizar que el manejo no es sólo responsabilidad de las autoridades, ni sólo de los pescadores locales, sino de todos en conjunto.

En la Fig. 5, se intentó visualizar las diferentes posibilidades y sus aplicaciones en el TIPNIS.

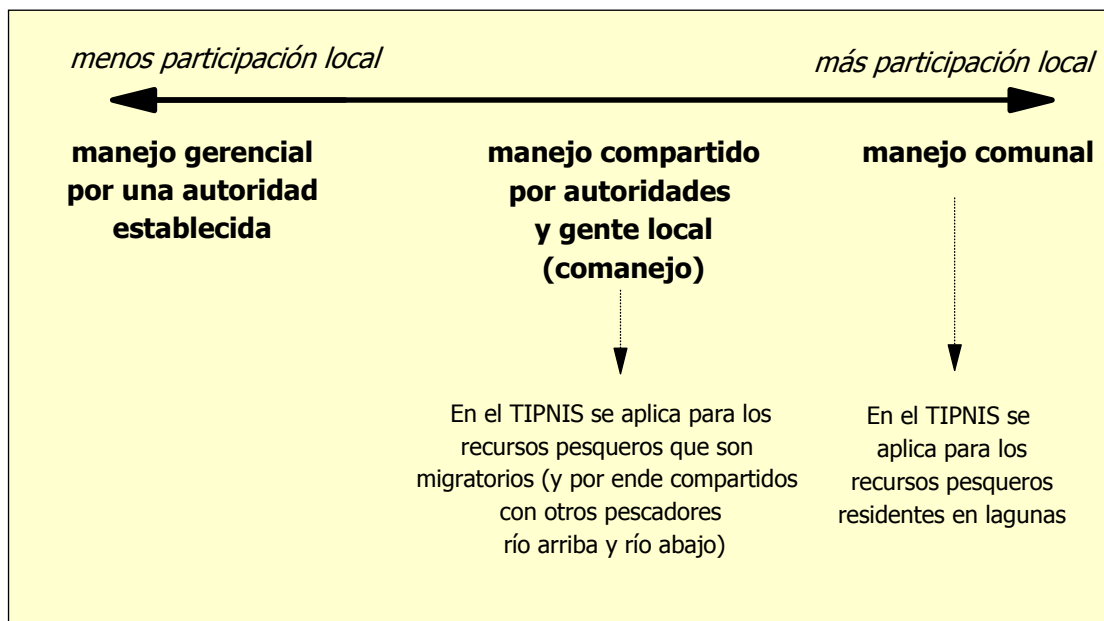


Fig. 6. Tres tipos de manejo de los recursos pesqueros, ubicados a lo largo de un gradiente que refleja el nivel de participación local

Como aplicar todo lo anteriormente mencionado al TIPNIS? Se puede atribuir la responsabilidad de manejar los recursos pesqueros en las lagunas a las comunidades mismas. Es un manejo comunal "tradicional". Para los recursos migratorios, sin embargo, es recomendable realizar un manejo mancomunal (entre todas las comunidades) y al mismo tiempo participar en consejos regionales para discutir la conservación de estos recursos a nivel regional o nacional. Volvemos a este tema en los siguientes capítulos.

Se propone un aprovechamiento del recurso que toma como referencia el criterio de precaución

Es difícil obtener toda la información técnica para establecer estrategias confiables de manejo. Es relativamente fácil contar los árboles en un bosque, sin embargo es casi imposible saber cuantos peces hay en un río.

Si no sabemos cuantos peces hay sería mejor no atreverse a establecer cupos (= cantidades de captura anual) rígidos. La aplicación de cupos es peligrosa porque podría ser que capturamos demasiado.

Que otra alternativa se tiene? En ausencia de información fiable sobre el estado de poblaciones pesqueras, es recomendable aplicar algún criterio de precaución y establecer las tasas de aprovechamiento muy por debajo de las tasas que significan un riesgo para los recursos.

El TIPNIS no es diferente a otras áreas de Bolivia: no conocemos muy bien el recurso pesquero. O peor aún: la información disponible sobre los recursos pesqueros es casi nula, y por ello es mejor ser cauteloso y asegurar que las tasas de aprovechamiento no provoquen un debilitamiento irreversible del recurso.

Para esta zona esto quiere decir: iten cuidado con la pesca comercial!, porque no sabemos que efecto tendrá esta actividad sobre los recursos y sobre la pesca de subsistencia. No olvidemos que uno de los objetivos principales del manejo pesquero es el de resguardar la pesca para el autoconsumo!

Se propone un manejo pesquero “adaptativo”, quiere decir un manejo pesquero que se adapta continuamente a nuevos conocimientos y contextos

El manejo de los recursos pesqueros del TIPNIS debe basarse en un conocimiento detallado del estado en que se encuentran estos recursos. Tardará generar este conocimiento, por ello proponemos un manejo adaptativo, o por así decir: un manejo que se ajuste continuamente y se adapte a los nuevos conocimientos que poco a poco se generarán.

Como ya se lo ha dicho en la introducción, el manejo en el TIPNIS se entenderá como un proceso que incluye una evaluación periódica de la dinámica de los recursos pesqueros y un monitoreo continuo de la dinámica social y cultura, y que permita poner a prueba las suposiciones en las cuales se basa el manejo, y su adaptación continua a los cambios de escenarios externos.

Por lo tanto, este Plan de Manejo no debe considerarse como un documento estático, es más bien el inicio de un proceso. Con otras palabras: Este Plan de Manejo debería ser concebido como un documento que “crece” con su implementación.

En la Figura 7 mostramos un esquema de este proceso. Se divide el proceso en dos bloques: la elaboración inicial del Plan de Manejo, y enseguida el ciclo de implementación y ajuste del Plan de Manejo.

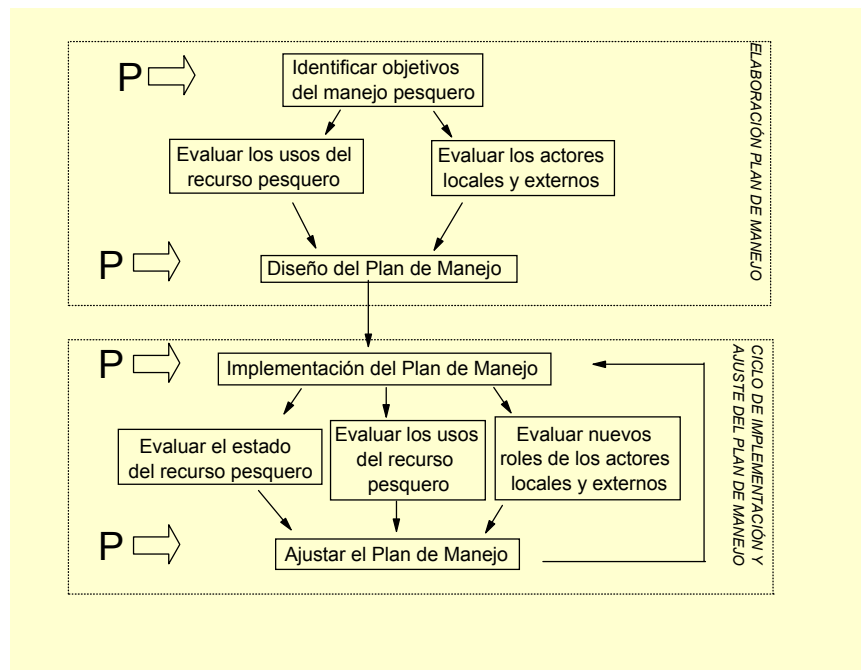


Fig. 7: Ciclo de diseño, implementación y ajuste del Plan de Manejo Pesquero en el TIPNIS. El “P” indica las fases donde la participación local es impredecible

Ahora bien, tomando en cuenta todas estas recomendaciones, como se avanzó?

Como se elaboró el presente documento de Manejo? Quizás ya se ha observado en la Fig. 7 que la elaboración del Plan de Manejo no implicó un estudio elaborado del potencial pesquero. Porque no? Primero, porque estos estudios son muy caros y absorben mucho tiempo. Segundo, porque es muy difícil “conocer” el recurso a través de estudios biológicos en una zona tan inmensa como el TIPNIS.

Cual ha sido la alternativa? Para recabar información sobre los recursos nos hemos basado primero en documentos publicados, y segundo, en los testimonios de la gente que conoce mejor el recurso pesquero del TIPNIS: las indígenas. Estas dos fuentes de información son suficientes para elaborar una primera versión del Plan de Manejo. En el futuro se debería evaluar continuamente el estado del recurso pesquero.

En la tabla 5 se alistan todos los talleres participativos que se llevaron a cabo en el TIPNIS. Se realizaron talleres comunales en las comunidades del Isiboro, y además se realizaron dos comunidades regionales en la misma zona. Se priorizó la zona del río

Isiboro porque en esta zona la demanda para aprovechar el potencial pesquero es la más alta.

Tabla 5: Lista de los talleres participativos que se desarrollaron en las comunidades del río Isiboro

Actividad	Lugar del taller	Procedencia de participantes	Nº de participantes
Reunión	Sanandita	Sanandita	
Taller comunal	San Miguelito	San Miguelito	
Taller comunal	Santa Teresa	Santa Teresa	
Taller comunal	Pampita	Pampita	
Taller comunal	Limoncito	Limoncito	
Taller comunal	Gondonovia	Gondonovia	
Taller comunal	Santa Maria	Santa Maria	
Taller comunal	San Pablo	San Pablo	
Taller comunal	Nueva Vida	Nueva Vida	
Taller comunal	Santa Clara	Santa Clara/Loma Alta	
Reunión	San Benito	San Benito	
Taller comunal	San Juan	San Juan	
Reunión	N. Esperanza	Nueva Esperanza	
Taller regional	Santa Rosa	Santa Rosa/ Gondonovia/Sanandita/ San Miguelito/ Santa Teresa/ Pampita/Limoncito/San Pablo/ Santa Clara/ Loma Alta	
Taller regional	San Miguelito	Santa Rosa/ SanMiguelito/Santa Teresa	

Durante los talleres, se aplicaron varios métodos de trabajo participativo. Por ejemplo, se utilizaron mapas parlantes, se elaboraron las visiones comunales del futuro deseado, enfocando particularmente el estado deseado de los recursos pesqueros en el año 2013, se identificaron áreas de pesca y grupos "funcionales" de peces, se elaboraron árboles de problemas, se hizo un análisis de actividades productivas, y se realizó una discusión sobre potencialidades futuras del uso comercial de los recursos pesqueros.

Complementariamente a los talleres, se elaboraron estudios preliminares de los mercados de pescado en el Chapare y en Trinidad. Al fin de la ronda de talleres, se presentó un borrador del Plan de Manejo Pesquero a la Subcentral Indígena del TIPNIS para una evaluación integral de las propuestas indígenas.

La visión comunal y regional sobre el manejo pesquero en el TIPNIS

En el anterior párrafo se indicó que la planificación del manejo pesquero debe caer principalmente en manos de la gente local. Por tanto, es importante que ellos mismos definan como ven el futuro del recurso pesquero y de la pesca. Ven un futuro con gente que viva de la pesca comercial, o más bien ven un futuro en que los recursos están bien protegidos y guardados para las futuras generaciones?

Hemos preguntado esto a las comunidades. Ellos mismos describieron su visión del futuro y lo describieron como un sueño que quieren ver realizado en el año 2013.

Los sueños comunales

San Miguelito

En el año 2013 hay mayor protección de las lagunas para así asegurar que haya siempre pescado para el autoconsumo. Esperamos también que en el año 2013 haya más peces en el río que ahora. También soñamos que los niños conozcan muy bien a todos los recursos naturales del TIPNIS. Además, esperamos comercializar los recursos pesqueros pero sólo para cubrir las necesidades comunales de San Miguelito. Esperamos también que el uso de los recursos pesqueros en el TCO sea bien controlado y que se tenga un manejo comunal en todo el TCO.

Santa Teresa de Isiboro

En el año 2013, hay más pescado que ahora, y las comunidades están mejores que ahora, los alumnos salen como bachilleres, y la pesca juega un papel importante en el desarrollo integral de la comunidad. En el año 2013, se espera que llegue gente de afuera para venir a mirar las riquezas acuáticas de Santa Teresa, como son la londra y los peces, sin embargo esta gente no llevará nada de estos recursos. Se espera que el año 2013 habrán más motores fuera de borda, y también se espera utilizar los mismos motores para comunicarse mejor en casos de emergencia, además se espera tener más mallas, más anzuelos, para utilizar en la pesca. Se sueña también que el territorio esté saneado, y que ya no haya problemas con los colonos.

Las Pampitas

En el año 2013, estamos bien organizados, sabemos cuidar nuestros recursos, y los niños y nietos siguen teniendo la oportunidad de observar los animales y otros recursos. Además, hay más casas que ahora, una escuela, una cancha de fútbol, y seguiremos conservando los peces de río y de las lagunas, para asegurar la pesca de subsistencia. En el año 2013 se pesca sólo con anzuelo. Las comunidades del TIPNIS trabajan juntas, y gente de afuera es bienvenida para conocer nuestras riquezas. En el año 2013 la comunidad está más desarrollada, hay atención a la salud, se protegen los recursos naturales, nosotros mismos manejamos los recursos, los guardaparques cooperan en todo lo que tiene que ver con la protección de los peces.

Santa Clara/Loma Alta

Soñamos que en 2013 las dos comunidades (Loma Alta y Santa Clara) se han juntado y que hacen criadero de pescado en nuestras lagunas. Además soñamos que en el año 2013 tenemos lagunas reservadas para aprovechamiento y donde no se puede meter mallas.

Además, queremos siempre lagunas para pescar con anzuelo, para comer. Queremos que nuestras lagunas sean bien protegidas, que no entren terceros ni con malla ni con attarraya, que estén reservadas para las familias de las dos comunidades. Nosotros en cooperación con los guardaparques lo controlaremos.

San Pablo del Isiboro

Soñamos que cuidamos nuestros recursos, no terminamos los peces de la laguna. Soñamos que haya más guardaparques que ayudan a cuidar los recursos y lagunas y que sean guardaparques de las comunidades mismas. Soñamos que se mejore el producto del chocolate y que se lo industrialice.

Nueva Vida

Se espera que haya más personas en la comunidad y que haya más recursos. Que se aprovechen los recursos sólo 1 vez al año para que queden recursos después del 2013. Que la comunidad siga, que lleguen nueva gente para vivir, con sus familias, que haya comunidad con canchas deportivas. Que haya más recursos, especialmente pescado y madera para propio uso. Que los compañeros indígenas y los guardaparques sigan dando apoyo y que controlen los recursos.

Santa María

Para el año 2013, esperamos que los hijos ya habrán vuelto a casa con mayor conocimiento, para pensar juntos con sus padres sobre como hacer prosperar a la comunidad y como comercializar los recursos. Soñamos que en diez años más, es la gente misma que aprovecha los recursos, y no la gente de afuera. Además, esperamos que haya un plan de manejo sin riesgo y que también pueda brindar posibilidades a los hijos de aprovechar. También soñamos que cualquier aprovechamiento sea seguro, quiere decir sin mayores riesgos. Esperamos también que la escuela esté mejorada con los ingresos que provienen de la venta de los recursos.

Gundonovia

Para el año 2013 queremos que la comunidad misma aproveche los recursos naturales. Soñar en venta es muy difícil porque ya no hay suficiente pescado, porque está desapareciendo, ahora ya hay poco. Soñamos que haya lagarto y caimán, que haya más equilibrio ecológico, y más de todo. Soñamos que el pescado sea protegido para el autoconsumo. Soñamos que se pueda aprovechar mejor el pescado para la seguridad alimenticia, por ejemplo transformando el pescado en harina. Soñamos que se haga criadero del pescado para tener siempre pescado, para el autoconsumo y quizás también para la venta. Esperamos que se tome en cuenta el tiempo de escasez y abundancia, y que se implemente veda. Soñamos que se controle mejor a las lagunas y que se prohíba que terceros entren para pescar. Esperamos que en el año 2013 se haga un uso sostenible de los recursos pesqueros, que se evite la contaminación, y que se haga el aprovechamiento de los peces que mueren anualmente por razones naturales.

La visión regional sobre el papel que los recursos pesqueros deberían jugar en 2013

Cuando combinamos las visiones que tienen las comunidades sobre el papel que deberían jugar los recursos pesqueros en el año 2013 se podría construir una visión regional que expresa más o menos la percepción que tienen los comunarios de las 9 comunidades. Esta visión regional contiene los siguientes elementos:

- Protección de la pesca para el autoconsumo
- Conservación y/o protección de los recursos pesqueros para el futuro
- Manejo comunal de las áreas comunales de pesca (en cooperación con las comunidades vecinas)
- Desarrollo de la pesca comercial, principalmente para cumplir necesidades básicas, de una forma sostenible, sin agotar el recurso
- Adecuado control de la extracción excesiva de los recursos pesqueros

Sin excepción, las comunidades consideran a la pesca comercial como una estrategia productiva con suficiente potencial de contribuir a un desarrollo integral. Sin embargo, hay notorias diferencias entre comunidades.

Problemas y potencialidades relacionados con el aprovechamiento del pescado

Durante los talleres, se evaluaron las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades para el manejo pesquero en general, y para el desarrollo de la pesca comercial artesanal en particular. No vamos a enlistar todos los resultados obtenidos, sólo mencionamos a los más importantes.

Una de las **fortalezas** más importantes ya mencionamos anteriormente: el TIPNIS dispone de recursos pesqueros abundantes y relativamente en buen estado de conservación. Los recursos son tan abundantes que probablemente seguirán constituyendo la mayor fuente de proteínas en el TIPNIS en el futuro (aunque se tiene que añadir a esto que en la cuenca alta del río Isiboro el recurso parece un poco debilitado).

Además, existen buenas **Oportunidades** para el manejo pesquero: es que a nivel nacional existe una corriente favorable que en el futuro facilitará el aprovechamiento razonable de los recursos pesqueros en TCOs. La recategorización del TIPNIS (que implica el cambio de la mayoría de los ríos a Área Natural de Manejo Integrado ANMI) además ha posibilitado el que se pueda pensar en hacer un aprovechamiento que tiene en cuenta las realidades sociales y económicas de los indígenas del TIPNIS. La organización indígena toma cada vez más fuerza y podría transformarse en el futuro en los protagonistas de la planificación y la implementación de las estrategias de manejo.

Sin embargo, existen varias **Amenazas** que podrían perjudicar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros en el TIPNIS. Una de éstas es la excesiva explotación de los recursos pesqueros río arriba (río Chipiriri) y río abajo (río Mamoré) del TIPNIS. En

el TIPNIS los peces viven en una relativa tranquilidad pero que va a pasar si los peces ya no arriban en el futuro???

Y, finalmente, cuales son las **Debilidades** que tienen las comunidades indígenas cuando de manejo pesquero en el TIPNIS se trata? En los talleres se ha podido identificar varios: existe muy poca experiencia en la pesca comercial artesanal, existe muy poco interés, no hay capital para inversión, etc.

Un análisis de factibilidad económica de la pesca comercial artesanal en Santa Teresa y en Santa Rosa también demostró que la rentabilidad de esta actividad es muy baja. Los pescadores venden su producto (pescado fresco) en 10 Bs/kg, pero sus gastos (compra de hielo, pago de sueldos, etc.) son tan altas que al final casi no ganan. Además se ha visto que es una actividad riesgosa: en algunas épocas no se pesca nada, o se arruina el pescado. Además, los costos de pesca comercial artesanal en el TIPNIS son muy altos por la distancia a los mercados.

Entonces, después de todo, nos tenemos que preguntar si de verdad la pesca artesanal comercial es una buena opción para el TIPNIS? Es la pesca comercial una opción que puede brindar beneficios a las comunidades indígenas en el futuro? Son las comunidades mismas que tienen que responder esta pregunta, pero para poder responderla tienen que conocer muy bien los riesgos que implica esta actividad. Hay algunas comunidades (San Miguelito, Santa Teresa, Santa Rosa) que tienden a responder afirmativamente a la pregunta, mientras que otras (cuenca baja del río Isiboro) rechazan categóricamente a la pesca comercial. En otras comunidades (río Ichoa, río Isiboro), la comercialización ya es un hecho, porque existe venta de charque de pescado, que da bajos pero seguros ingresos en algunas épocas. Todas estas opiniones se reflejan en la zonificación de la pesca preliminar que se presenta en el siguiente capítulo.

Para terminar esta discusión vale la pena indicar que en algunos talleres comunales también han surgido otros aspectos interesantes. Por ejemplo, en Limoncito y en Pampitas, se ha estado evaluando otros usos de los recursos pesqueros, aparte de los usos convencionales. Consideraron por ejemplo la posibilidad de "utilizar" los pescados para el ecoturismo, la pesca deportiva, la venta de peces ornamentales. La filosofía detrás de esta opinión es evidente: la conservación de los recursos pesqueros está bien, pero ésta no brinda ingresos monetarios a los indígenas. Porque entonces, en lugar de iniciar la explotación económica de los recursos (y de cierta manera competir con pescadores comerciales de afuera del TIPNIS), porque no aprovechar de los recursos pesqueros de otra forma, dado que éstos están relativamente bien conservados? Estos otros usos son sólo buenas opciones si traen más beneficios que la pesca comercial artesanal.

¿Que usos alternativos son? Se identificaron cuatro:

- Venta de peces ornamentales: en un futuro remoto podría ser una buena opción.
- Pesca deportiva: si está bien normado la pesca deportiva causará poco daño al recurso pesquero, sin embargo puede brindar importantes beneficios a las comunidades.
- Ecoturismo: Esta actividad es de cierta forma también un uso de los recursos pesqueros porque los turistas prefieren un recurso bien protegido. El ecoturismo, cuando está bien planificado, podría generar ingresos relativamente altos.

- La acuicultura: Esta actividad tiene un potencial limitado para el TIPNIS

En la Tabla 8, se indican las diferentes opciones, sus ventajas y desventajas.

Tabla 8: Las ventajas y desventajas de los posibles usos de los recursos pesqueros en el TIPNIS

	Pesca de subsistencia	Pesca comercial artesanal	Pesca deportiva	Eco-turismo	Venta de peces ornamentales	Acuicultura (cultivo de peces)
Que riesgos trae?	*Ninguna	*No muy rentable *Riesgo de sobrepesca *Conflictos entre pescadores comerciales y pescadores de subsistencia	*Conflictos entre pescadores deportivos y pescadores locales	*Rechazo local al ecoturismo *Cambio de costumbres y cultura local	*No hay estudios sobre la factibilidad *Se depende de capital externo *Riesgo de sobreexplotación	*Tecnología difícil *Dependencia de conocimiento externo *Rentabilidad muy baja *Condiciones no muy aptas
Que beneficios puede brindar (o ya brinda)?	*Seguridad alimentaria	*Los beneficios económicos son relativamente pequeños	*Puede brindar beneficios cuando está bien manejado	*Puede brindar beneficios cuando está bien manejado	*No se conoce el potencial	*Se puede generar beneficios en el caso de que se logra cultivar

Es además importante en el futuro evaluar la compatibilidad entre diferentes usos: por ejemplo,

¿Es el ecoturismo compatible con la pesca comercial artesanal?

¿Es la pesca deportiva compatible con la pesca de subsistencia?

¿Si abrimos la puerta a la pesca comercial artesanal, no cerramos la puerta a otros usos que pueden dar mayores beneficios?

Zonificación de la pesca en el TIPNIS

En el anterior párrafo se indicó que no está de todo claro cual es la vocación del TIPNIS al respecto de los recursos pesqueros:

¿Es el TIPNIS una zona de potencial pesquera enorme y debería aprovecharse cuanto antes?
¿O tiene el TIPNIS más bien la vocación de conservar bien los recursos, garantizar el aprovechamiento local, en combinación con usos no consuntivos (ecoturismo, pesca deportiva sin extracción, etc.)?

No todos en el TIPNIS comparten la misma opinión. Sin embargo, es importante que en algún momento se aclare este punto, porque la decisión tomada determinará parcialmente el destino del TIPNIS.

Dicho todo esto, podemos ahora avanzar y ver que los habitantes del TIPNIS han opinado. Existen en este momento una propuesta preliminar de zonificación de la pesca, sujeta a modificaciones en el futuro.

Existe una propuesta preliminar de zonificación de la pesca para el TIPNIS

La propuesta es el resultado de talleres que se llevaron a cabo en las comunidades de Santa Rosa y en San Miguelito y reuniones en San Juan, San Benito y Nueva Esperanza posteriormente a los talleres. Se elaboró una propuesta de zonificación que contempla la pesca comercial en el sur del TIPNIS. En esta propuesta se distinguen las siguientes zonas:

Zonas	Usos	Comunidades que se encuentran en cada zona
A. Zona de uso comercial artesanal de recursos pesqueros	- Pesca comercial artesanal (pescado fresco) en el río, cumpliendo con Reglamento respectivo. - Hielo y cajas son permitidos - Pesca de subsistencia - Pesca deportiva	Nueva Esperanza
B. Comunidad Campesina	- Uso por determinar en una posterior fase	(Santa Rosa)
C. Zona de uso comercial artesanal de recursos pesqueros	- Pesca comercial artesanal (pescado fresco) en el río, cumpliendo con Reglamento respectivo. - Hielo y cajas son permitidos - Pesca de subsistencia	Santa Teresa, San Miguelito, Sanandita

D+E. Zona de uso comercial restringido de recursos pesqueros	<ul style="list-style-type: none"> - Pesca deportiva - Pesca comercial artesanal (pescado fresco, charque de pescado) a muy baja escala, cumpliendo con el Reglamento respectivo. - Hielo y cajas son prohibidos. - Pesca de subsistencia 	Villa San Juan, San Benito, Santa Rosita, Puerto Patiño, Limo, Sasasama, Santísima Trinidad, Santa Anita (comunidades de colónos?)
F. Zona de uso comercial restringido de recursos pesqueros	<ul style="list-style-type: none"> - Pesca comercial artesanal (pescado fresco, charque de pescado) a muy baja escala, cumpliendo con el Reglamento respectivo. - Hielo y cajas son prohibidos. - Pesca de subsistencia 	Mercedes de Lojojota, San Antonio de Moletto, El Carmen, Tres de Mayo de Ichoa, San José de la Angostura, Fátima de Moletto, San Pedro de Buena Vista
G. Zona de pesca de subsistencia	<ul style="list-style-type: none"> - Pesca comercial prohibida - Pesca de subsistencia - Ecoturismo 	Todas las comunidades del bajo Isiboro y del bajo Ichoa Todas las comunidades del río Sécore
H. Zona de Reserva para los Recursos Pesqueros (Parque Nacional)	<ul style="list-style-type: none"> - Toda pesca prohibida - Ecoturismo 	No existen comunidades

Según esta propuesta, la zona C se delimita en el norte por los límites de la comunidad de Santa Rosa, y en el sur por la comunidad de Sanandita. Caba anotar que se implementará el monitoreo de la pesca comercial artesanal en las zonas A, B, C, D, E y F.

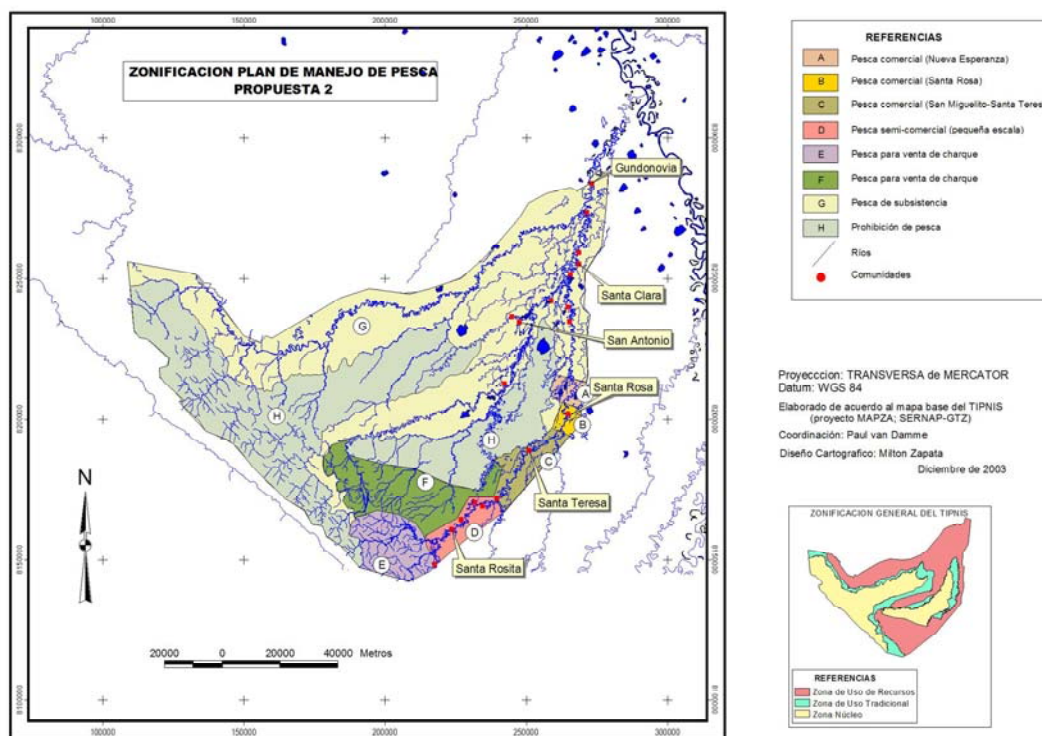


Fig. 9. Propuesta de zonificación del uso de los recursos pesqueros en el TIPNIS

La propuesta es preliminar y debe analizarse por las Subcentrales Indígenas y por todos los corregidores del TIPNIS.

El Manejo Pesquero en la cuenca del río Isiboro: algunas propuestas preliminares

Según las propuestas de zonificación de la pesca en el TIPNIS del anterior capítulo, se planifica la pesca comercial en el sur del TIPNIS. Utilizamos el termino "pesca comercial artesanal" para esta actividad, definida de la siguiente manera: "Predomina el trabajo manual y se utilizan embarcaciones pequeñas o artes menores de pesca, pudiendo emplear personal no asalariado, individualmente o en forma asociativa, e implica una fuente importante de trabajo generalmente temporal". Se diferencia de la "pesca comercial industrial", que utiliza unidades de pesca mayores y eficientes, y que se realiza permanentemente.

Además, en el presente capítulos presentamos un borrador de reglamentación de pesca deportiva, la propuesta para un sistemas de monitoreo de la pesca comercial artesanal y la creación del Consejo Pesquero del río Isiboro.

Existe un borrador de propuesta de Reglamento de Pesca comercial artesanal en el TIPNIS

Durante los talleres regionales en Santa Rosa y San Miguelito se elaboró la siguiente propuesta de reglamento de pesca comercial artesanal en el TIPNIS:

- La Veda (prohibición de la pesca durante la época de reproducción) en el año 2004-2005 se implementará entre el 1 de noviembre y el 28 de febrero
- Se pueden utilizar tanto mallas tramperas como mallas playeras de 60m máximo de longitud para la pesca comercial
- En el curso de 2003 se realizará un inventario de mallas existentes en la zona. Las mallas nuevas deberían tener rombo mayor o igual a 20cm.

- El tamaño mínimo de los peces comerciales es (longitud total, con cabeza):

Surubí	70 cm
Simicuyo (Chuncuina)	85 cm
Pacú	40 cm
Tambaqui	35 cm
Bacalao	100 cm
Muturo	70 cm
Sábalo	30 cm
Uruchila	30 cm

- Se debe respetar el Reglamento nacional de Pesca y Acuicultura. Esto implica que:
 - o Queda terminantemente prohibido la pesca con métodos ilícitos, en ríos, lagos y lagunas naturales o artificiales, tales como el empleo de materiales tóxicos, explosivos y otras cuya naturaleza causa daño o deterioro a los recursos pesqueros (...) (Art. 85)
 - o Queda terminantemente prohibido la construcción de trampas o cercas de materiales diversos, así como el uso de mallas en las desembocaduras de arroyos y cursos de desagües, con fines de explotación comercial y que entrañen peligro para la sobrevivencia de las especies ícticas y el equilibrio ecológico
- La capacidad de los termos o cajas es max. a 600 kg por pescador (pueden ser también 2 cajas de 300 kg)
- En el año 2004 no se definirán cupos de pesca para la cuenca media del río Isiboro.
- Se realizará un monitoreo de la pesca comercial artesanal en todas las zonas donde se permita según la propuesta de zonificación
- Todo pescador comercial artesanal debería portar un carnet de pescador firmado por una autoridad de la Subcentral Indígena, el corregidor, y el Director del TIPNIS (SERNAP). Es prohibido el ingreso de terceros para pescar en el TIPNIS.

La elaboración de un Reglamento de Pesca deportiva en el TIPNIS es una actividad pendiente

No se elaboró una propuesta detallada para la pesca deportiva hasta ahora. Se podría elaborar un Reglamento basándose en las experiencias de Santa Rosa y basándose en reglamentos que existan para otras zonas en el país.

El Reglamento de Pesca Deportiva podría tener los siguientes elementos:

- Reglamentación del tipo de embarcación y de artes de pesca
- Fijar la cantidad de pescado que cada pescador puede extraer y llevar (por ejemplo máx. 20 kg + 1 ejemplar)
- Establecer la obligación de llevar un guía comunal durante las actividades pesquera
- Establecer mecanismos de fiscalización

Se implementará un sistema de monitoreo de la Pesca comercial en el TIPNIS

Se propone establecer un sistema de monitoreo de la Pesca comercial artesanal en el TIPNIS y no así de la pesca de subsistencia. Es importante aquí diferenciar "monitoreo" de "control":

- "Monitoreo" es el seguimiento de la pesca para conocer sus características,
- "Control" es la verificación que se hace para saber si los pescadores cumplen con leyes y reglamentos. En el TIPNIS esta actividad es responsabilidad exclusiva de los guarda parques del SERNAP.

El sistema de monitoreo tiene las siguientes finalidades:

- Generar las estadísticas pesqueras que permitan en el futuro conocer las fluctuaciones en la Captura por Unidad de Esfuerzo (CPUE), que es una variable importante para conocer el estado de poblaciones de los peces
- Conocer el efecto de variables ambientales e hidrológicos sobre la Captura por Unidad de Esfuerzo de los pescadores
- Hacer un seguimiento de cambios en las técnicas de pesca, información necesaria para planificar el manejo pesquero.

El sistema de monitoreo es diferente en diferentes zonas:

- En la zona sur, se propone monitorear la venta de charque de pescado en Isinuta y Eterasama, a través de un convenio con las comunidades indígenas involucradas y los comerciantes de estas dos comunidades de colónos.
- En la zona de confluencia de los ríos Chipiriri, Eterasama, Isiboro (comunidades Santa Teresa, San Miguelito, se propone utilizar un formulario para el registro de la pesca comercial artesanal y la venta de pescado fresco. El modelo para este formulario se añade en el Anexo 4.

Se propone establecer el Consejo Regional Pesquero de la Pesca comercial en el TIPNIS

El Consejo Regional de Pesca del río Isiboro (TIPNIS), la creación del cual fue propuesta durante los talleres regionales, tiene las siguientes características:

- Tiene 8 miembros:
 - 4 corregidores de (Santa Rosa), Santa Teresa, San Miguelito y Sanandita, respectivamente
 - 1 representante de SERNAP
 - 3 representantes de la Subcentral Indígena (1 Dir. Central, 1 Zona Norte, 1 Zona Sur)

- Se elegirá un presidente, un vice-presidente (obligatoriamente uno de los 4 corregidores). Cada año hay elecciones.

- El Consejo Regional de Pesca se reunirá 2 veces por año, en marzo-abril y en octubre. Las reuniones se llevarán a cabo en una de las 4 comunidades de la zona de confluencia Isiboro-Chipiriri-Eterazama

- El Consejo Pesquero tiene las siguientes atribuciones:
 - Ajustar anualmente el Reglamento Pesquero
 - Analizar y evaluar anualmente el Manejo Pesquero
 - Apoyar en la resolución de conflictos internos y externos
 - Representar a los pescadores del TIPNIS en el Consejo Departamental de Pesca

Parte III

Recomendaciones para el Manejo Pesquero en el TIPNIS

Recomendaciones para el Manejo Pesquero en el TIPNIS: los siguientes pasos

1. Ampliar la escala espacial para el Manejo pesquero

Presentamos aquí una primera aproximación a los diferentes pasos que se va a tener que tomar en el futuro para lograr un manejo eficiente de los recursos pesqueros a nivel local y regional:

1. La propuesta actual es una Propuesta Indígena de manejo Pesquero en el Territorio Indígena (TCO) del TIPNIS. Este Plan de Manejo define cómo los indígenas que habitan el TIPNIS, a nivel de mancomunidad, desean manejar este recurso en el futuro.
2. El segundo paso será la elaboración de un Plan de Manejo Pesquero en el TIPNIS, que involucra los actores dentro del TCO y además los propietarios privados dentro del TIPNIS.
3. El tercer paso es la elaboración de un Plan de Manejo Pesquero de las cuencas del río Isiboro, Ichoa, Sécore, tomando en cuenta, además de los actores que viven dentro del TIPNIS, a los pescadores que viven de la pesca en los ríos Chipiriri, Eterasama, etc.
4. El cuarto paso sería la elaboración de un Plan de Manejo Pesquero de la cuenca del río Mamoré (macrocuena). Este Plan de Manejo debe garantizar que los recursos pesqueros estén bien conservados a nivel de macrocuena y a nivel local.

Anexo 1.

Lista de especies de peces aprovechados en el TIPNIS, basándose en Fowler (1940, 1947), Lauzanne et al. (1991), Barrera y Sarmiento (1992) y Torres y Townsend (1997)

Nombre en castellano	Nombre científico	Nombre en Chimane	Nombre en Yuracare	Nombre en Trinitario
Raya	<i>Potamotrygon motoro</i>	Ishinu	Isuna	Jinomo
Sardinón	<i>Pellona castelnaeana</i>		Tushu	Cruzpangi
Sardinón	<i>Pellona flavipinnis</i>		Tuzo, Sisiru	Crupangi
Sardina	<i>Acestrorhynchus altus</i>		Yuzo, Yuzu	Muitomerepe
Sardina	<i>Astyanax bimaculatus</i>		Pirimu	Tiyope
Sin Sangre	<i>Charax gibbosus</i>		Mitnerepe	Raja
Pacú	<i>Colossoma macropomum</i>	Sunare	Yonore	Spire
Pacupeba	<i>Mylossoma duriventre</i>		Pirimu	Chiyope
Tambaqui	<i>Piaractus brachypomus</i>		Lipilipi	Uhjiero
Sin Sangre	<i>Roeoides affinis</i>		Laja	Mitnerepe
Dorado	<i>Salminus maxillosus</i>		Warazoe	Aipe
Palometa	<i>Serrasalmus nattereri</i>		Yalala	Rumo
Palometa	<i>Serrasalmus rhombeus</i>		Yalala	Rumo
Piraña	<i>Serrasalmus spilopleura</i>		Yalala	Rumo
Chicharon	<i>Tetragonopterus argenteus</i>		Pirimu	Tirpoe
Sardina	<i>Triporthus albus</i>		Tuor	Tushu
Sardina	<i>Thoracocharax stellatus</i>		Estuporo	Tushu
Machete	<i>Raphiodon vulpinus</i>		Machitu	Zaipe
Bentón	<i>Hoplias malabaricus</i>	Shereshere	Pasuji	Nere
Yayú	<i>Hoplerytinus unitaeniatus</i>		Dajni	Pujo
Sábalo	<i>Prochilodus nigricans</i>	Unne	Eñe	Puperu
Sabalina	<i>Potamorhina altamazonica</i>		Yauya	Chororo
Boga	<i>Schizodon fasciatum</i>		Muzumo	Yuzu, Woji
Giro	<i>Pseudodoras Niger</i>	Wuetech	Machiporro	Uguru
Tachacá	<i>Pterodoras granulosus</i>	Tahuawa	Tahuawa	
Saltador	<i>Brachyplatystoma flavicans</i>			
Bagre pintado	<i>Hemisorubim platyrhynchus</i>			
Bagre pintao	<i>Leiurus marmoratus</i>		Yanna	Smucru
Muturo	<i>Paulicea lutkeni</i>	Coivayé	Motoru	
General	<i>Phractocephalus hemiliopterus</i>		Capu	Chuegesi
Blanquillo	<i>Pimelodina flavipinnis</i>			
Bagre chupa	<i>Pimelodus maculatus</i>		Sista	Toru
Blanquillo	<i>Pinirampus pirinampu</i>		Esperi/Horo	Joupo
Surubí	<i>Pseudoplatystoma fasciatum</i>	Sunaré	Yonore	
Chuncuina	<i>Pseudoplatysoma tigrinum</i>		Chicuina	Chuncuina
Bagre	<i>Rhamdia sp.</i>		Horo	Toru
Paleta	<i>Sorubim lima</i>	Paaquesyé	Pishwañu	
Zapato	<i>Hypostomus sp.</i>	Cape	Elshita	
Zapato	<i>Loricaria carinata</i>	Shimimi	Bishni	
Zapato	<i>Pterygoplichthys multiradiatus</i>		Worrojo	Sari
Palometa real	<i>Astronotus ocellatus</i>		Tozoro	Seti
Tucunare	<i>Cichla monoculus</i>		Turuchabe	Smopi
Serapapa	<i>Cichlasoma boliviense</i>	Serepapa	Seti	
Corvina	<i>Plagioscion squamosissimus</i>		Chacidala	Mui

Anexo 2

Acta del I Taller Regional sobre Manejo Pesquero en la cuenca del río Isoboro (con anotaciones hechas durante el II Taller Regional en San Miguelito)

Los días 20 y 21 de junio de 2003 se llevó a cabo el I Taller Regional sobre Manejo Pesquero en el TIPNIS como un paso más hacia la elaboración del Plan de Manejo de los Recursos Pesqueros del río Isoboro. En el Taller participaron delegaciones de las siguientes comunidades: Gondonovia, Santa María, San Pablo, Santa Clara, Loma Alta, San Miguelito, Santa Rosa, Santa Teresa, Sanandita, Pampita y Limoncito. La lista de los participantes se encuentra adjunta.

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Se permitirá siempre la pesca en ríos y lagunas para el autoconsumo (pesca de subsistencia)

2. Se elaborará un Plan de Manejo de los Recursos Pesqueros del río Isoboro con una duración de 5 años pero que es adaptativo, quiere decir que se pueden implementar cambios anualmente a través de planes operativos anuales.

El Primer Plan de Manejo debería estar listo en febrero de 2005.

3. Se involucrarán también las cabeceras del río Isoboro (ríos Chipiriri, Eterasama, etc.) en el Plan de Manejo de los Recursos Pesqueros del río Isoboro.

En una segunda etapa (2005) se involucrarán también las comunidades pesqueras que viven afuera del TIPNIS

4. Se distingue el manejo comunal, que es el manejo de las lagunas comunales, del manejo mancomunal, que es el manejo de los recursos pesqueros en los ríos.

5. Se creará un Consejo Regional de Pesca que consistirá de los actores involucrados (Municipios, comunidades indígenas, subcentral indígena, SERNAP, etc.) y que se reunirá por lo menos 1 vez por año (en febrero-marzo). A nivel comunal se crearán Comités Comunales de Pesca que tomarán decisiones sobre el manejo pesquero a nivel comunal y que designarán representantes para el Consejo Regional de Pesca.

El Consejo Regional de Pesca también debería ajustar anualmente el Plan de Manejo de los Recursos Pesqueros

6. El Plan de Manejo de los Recursos Pesqueros preverá el desarrollo gradual de la pesca comercial en el río Isoboro. Se deberá tomar cuidado que la pesca comercial no afecte negativamente a los recursos pesqueros y a la pesca de subsistencia que depende de estos.

Para evitar sobrepesca se debería instalar un sistema de monitoreo de los recursos.

7. En la Zona Sur del Río Isiboro (Santa Teresa, San Miguelito, Santa Rosa, Sanandita) la pesca comercial se desarrollará exclusivamente en el canal principal del río Isiboro. En la zona media y norte (Gondonovia, San Pablo, Santa Maria, Nueva Vida, Santa Clara, Loma Alta, Palmita, Limoncito) se estudiará la posibilidad de pescar en el río o en lagunas seleccionadas, bajo previo acuerdo con las comunidades.

8. Para la pesca comercial se respetará una veda de 4 meses, del 1 de noviembre hasta el 28 de febrero cada año.

9. Se permitirá el uso de mallas para la pesca comercial.

10. Se prevé regular el rombo de las mallas utilizadas para la pesca comercial. Se propone estudiar la propuesta de sólo utilizar mallas de rombo igual o mayor a 20 cm para pacú y surubi y de mallas de rombo igual o mayor a 12 cm para sábalo.

Se tiene que evaluar si es posible controlar esto. Mejor fijar tamaños mínimos.

11. El manejo comunal de las lagunas es responsabilidad de las comunidades; quiere decir que las comunidades controlan a las lagunas; si así se lo requiere podrán recibir ayuda del SERNAP (guardaparques) o de la Subcentral Indígena.

12. Se propone involucrar a los municipios y prefecturas respectivas en el manejo pesquero, especialmente en el control del transporte de pescado fuera del TIPNIS durante la época de veda.

De todos modos, los municipios y la prefectura deberían aceptar oficialmente el Plan de Manejo del TIPNIS

13. Todo pescador comercial debe tener un carnet de pescador otorgado por la comunidad y el SERNAP. No se permitirá que terceros reciban carnets para la pesca comercial en el río Isiboro.

Esto de los carnets debería ser discutido en San Miguelito.

14. Las comunidades se equiparán para desarrollar la pesca comercial, con motor (15 HP fuera de bordo o motor central), canoa o embarcación, mallas, lineada, anzuelo, etc. Se evitarán inversiones muy grandes durante la primera fase.

Mejor empezar poco a poco.

15. En la zona Norte () toda pesca comercial se hará para beneficio comunal. Quiere decir que se organizará comunalmente y que los beneficios serán utilizados para cubrir gastos comunales de salud, educación, construcción, etc. Se propone dar énfasis a la salud.

16. En la Zona Sur () la pesca comercial se hará para beneficio comunal, y además se prevé la pesca para beneficio individual. En este último caso las comunidades decidirán que % de las ganancias serán utilizadas para beneficio comunal.

Se tiene que discutir muy bien como funcionará la pesca para beneficio individual. Esto está en contradicción con el hecho que estamos en TCO.

17. Se deberán hacer esfuerzos para crear un mercado seguro para el producto pesquero del TIPNIS. Se estudiará la posibilidad de certificar el producto pesquero del TIPNIS (sello)
Se tiene que pensar bien en como llevar el producto al mercado.

18. El SERNAP (los guardaparques) hará un registro de todo el pescado que sale del TIPNIS
Se tiene que elaborar el sistema de monitoreo, con participación de los comunarios.

19. Se implementará un monitoreo (seguimiento) de la pesca comercial. Los resultados del monitoreo serán utilizados para mejorar el manejo pesquero en el río Isiboro.

20. Todos los pescadores comerciales ayudarán en el monitoreo de la pesca comercial, mediante formularios de pesca.

21. Las comunidades de la zona Sur () definirán un área de pesca comercial en conjunto. La propuesta del área de pesca se extiende desde Santa Rosita en el Sur hasta arroyo Negro (“Tapao”) en el norte. En la zona Norte no se definan áreas de pesca comercial todavía.
En el taller CATERI se debería evaluar la oportunidad de este límite.

22. Se elaborarán propuestas de zonificación de lagunas (reserva, turismo, pesca de subsistencia, etc.) en base a las propuestas que salieron durante los talleres comunales.

23. Las comunidades expresan su interés de iniciar actividades turísticas (ecoturismo, pesca deportiva). Se propone elaborar una norma específica para la pesca deportiva.
Esta norma específica será elaborada durante el taller en San Miguelito.

24. Las comunidades solicitan que la elaboración del Plan de Manejo de los Recursos Pesqueros culmina en diciembre de 2003.
Una primera versión del Plan de Manejo de los Recursos Pesqueros estará disponible en diciembre. Sin embargo, se lo tiene que presentar en un taller grande a los actores externos.

Anexo 3. Participantes en los talleres comunales y regionales

